

UNIDAD DE ENLACE

Oficio: UE-000/2013

Asunto: Respuesta a la solicitud de información
con folio 0912000002913

Cuernavaca, Morelos, a 15 de febrero de 2013.

Víctor García
Estimado Ciudadano,

En atención a su solicitud número 091200002913 recibida el 21 de enero de 2013, misma que a continuación se transcribe, la cual fue turnada a la Dirección Jurídica y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la atención correspondiente en el ámbito de su respectiva competencia:

“Quiero copia de cualquier contrato, convenio, conexión o cualquier otro instrumento que haya sido celebrado por la dependencia o entidad con cualquier propósito bajo el esquema de asociaciones público privadas y/o BLTs, por sus siglas en Inglés (Building Leasing Transfer o sea Construcción Arrendamiento Transferencia), y/o inversiones mixtas. Lo anterior lo quiero del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2000 y el día de hoy en que se efectúa la solicitud.” sic

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y con base en las respuestas proporcionadas a esta Unidad de Enlace por la Dirección Jurídica y por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, hago de su conocimiento lo siguiente:

- i). Este Organismo no cuenta con este tipo de instrumentos jurídicos en ninguna de las modalidades requeridas, por lo que con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG, las Unidades Administrativas en referencia manifestaron la inexistencia de la información requerida.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 70 fracción V del Reglamento de la Ley, el Comité de Información en su quinta sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero del año en curso, mediante acuerdo y resolución confirma la inexistencia de la información requerida, consistente en copia de cualquier contrato, convenio, conexión o cualquier otro instrumento que haya sido celebrado por la dependencia o entidad con cualquier propósito bajo el esquema de asociaciones público privadas y/o BLTs, lo cual se acredita con el acta levantada para tales efectos y que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a partir del 1º de marzo, lo anterior con fundamento en los artículos 7 y 44 de la misma Ley.

Para consultar el acta antes referida deberá acceder a la página Web de este Organismo en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse al **Portal de Obligaciones de Transparencia** y elegir la opción **XVII Información Relevante**, al ingresar deberá seleccionar la opción de **Información sobre negativas de**

Calzada de los Reyes No.24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tels: (777) 3 29 21 00 - (55) 52 00 20 00

www.capufe.gob.mx

acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente y buscar el acta según la fecha de la realización de la sesión del Comité de Información.

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar ese medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto, <http://www.ifai.org.mx>, accediendo a las ligas: Acerca del IFAI / Obligaciones de Transparencia / VIII Trámites, requisitos y formatos / Registrados en el RFTS / IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Lic. César Alberto Trujillo Islas
Titular de la Unidad de Enlace
Respuesta a la solicitud de información
0912000002913

PAR*frm